UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

MAESTRÍA EN CIENCIAS EN BIOSISTEMÁTICA Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y AGRÍCOLAS (BIMARENA)

CONVOCATORIA 2024

Aspirantes mexicanos

Ingreso agosto 2024 Ciclo escolar Calendario B

Maestría perteneciente al Sistema Nacional de Posgrado (SNP) del CONAHCyT

Posgrado categoría 3 Profesionalizante y elegible para becas
Modalidad: Presencial y escolarizada
Tipo de Programa: Investigación
Dedicación: Tiempo Completo
Sede: Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Líneas de investigación: Biosistemática, Biotecnología vegetal, Ecología, Genética animal y vegetal, Manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y agrícolas.

OBJETIVO DEL PROGRAMA DE POSGRADO:
Formar académicos de alto nivel para la investigación en las áreas de Biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, con capacidad para la generación y aplicación de conocimientos, que incidan además en la formación de recursos humanos de calidad.

Antes de que inicies el registro de aspirante, deberás leer por completo esta convocatoria. Al realizar tus trámites estarás aceptando los términos y condiciones de la misma.

PROCESO DE EVALUACIÓN E INGRESO:

La selección de aspirantes al Programa BIMARENA tiene como finalidad, asegurar el interés real de la persona por cursar estudios de posgrado en las áreas del programa de estudios y que demuestre la capacidad, interés y factibilidad de concluir sus estudios hasta la obtención del grado en los tiempos especificados por la Universidad de Guadalajara y el CONAHCyT.

El proceso de selección se realiza en dos etapas: Etapa Académica y Etapa Administrativa. Ambas etapas se llevan a cabo de manera paralela y deberán cumplirse completamente para ser aceptado/a en el Programa de Maestría BIMARENA.

A. ETAPA ACADÉMICA:

1. **Enviar mensaje** mediante correo electrónico a bimarena@cucba.udg.mx, con el Asunto "Aspirante a la Maestría BIMARENA", para registro de datos de contacto e información general del interesado.

2. **Ingresar a la página de la Maestría BIMARENA**: http://bimarena.cucba.udg.mx En el apartado de ACADÉMICOS identificar a él/la profesor/a del Núcleo Académico Básico (NAB) que pueda fungir como probable director/a de tesis. Importante, los directores de tesis solo podrán ser los profesores del NAB. Consultar la información académica de los profesores (*Curricula Vitae)* e identificar la línea de investigación de él/la profesor/a, que sea acorde con el tema de interés del aspirante. El/la aspirante debe consultar al Coordinador del BIMARENA para conocer la disponibilidad de atención a estudiantes nuevos de acuerdo con el número máximo de alumnos permitido por profesor, http://bimarena.cucba.udg.mx/content/nucleo-basico-academico

3. **Establecer contacto con el/la profesor/a** posible director/a de tesis. Este contacto deberá hacerse con tiempo suficiente (se recomienda que sea de al menos de dos a tres meses previos a la entrega de documentación, entre enero y abril), ya que el/la aspirante deberá **elaborar un protocolo de proyecto de investigación** que el/la profesor/a aprobará y firmará antes de la entrevista de selección de aspirantes.

4. **Elaborar y enviar propuesta de investigación (protocolo)** con firmas y en electrónico a la coordinación BIMARENA al menos siete días antes de la entrevista.
   4.1. El protocolo deberá ser una propuesta de investigación científica original, en no más de seis cuartillas, que incluyan: introducción, antecedentes, objetivos, hipótesis, materiales y métodos, metas, cronograma de actividades y literatura citada del proyecto que desarrollará en los cuatro semestres que dura el Programa de Maestría.
   4.2. El protocolo deberá tener el siguiente formato editorial: letra Arial, fuente 10 puntos e interlineado sencillo, márgenes de 2.5 cm en los 4 lados. El proyecto debe tener viabilidad académica y financiera que garantice su realización, se debe presentar la fuente o forma de financiamiento.
   4.3. El protocolo de investigación deberá ser avalado (firmado) por el/la académico/a integrante del NAB del BIMARENA seleccionado por el/la aspirante, dispuesto a fungir como director/a de la tesis de maestría. El documento deberá llevar la firma de ambos, estudiante y profesor/a propuesto. La autorización de la participación de co-directores/as externos/as al programa quedará supeditada a la evaluación y autorización de su *Curriculum Vitae* (CV) por parte de la Junta Académica.

5. **Enviar y entregar la siguiente documentación.** Enviar cada comprobante en archivo PDF al correo bimarena@cucba.udg.mx dentro del período **12 de febrero al 31 de mayo de 2024**. La documentación **además debe ser entregada** a la Coordinación BIMARENA (CUCBA), **antes del 31 de mayo de 2024**. Toda la información será resguardada bajo Aviso de Confidencialidad de la Universidad de Guadalajara que se encuentra en el siguiente enlace http://transparencia.udg.mx/aviso-confidencialidad-integral:

   I. **Copia acta de nacimiento y de CURP**.
   II. **Copia Título de licenciatura o acta de titulación** por ambos lados o en su caso Diploma. El título deberá provenir de un programa debidamente registrado en la Secretaría de Educación Pública y estar avalado por una universidad. Se realizará la verificación del mismo en Control Escolar.
   III. **Copia del certificado de estudios de licenciatura** que acredite un promedio general **mínimo de 80/100** o su equivalente, con todas las materias y sus calificaciones (revisar requisitos del documento en el apartado 3.3 de la Etapa Administrativa, más abajo).
   IV. ***Curriculum Vitae*** académico/laboral del aspirante (**máximo cuatro cuartillas**), firmado y sin documentos probatorios. **Constancias académicas:** solo en caso de contar con publicaciones (incluir solo la primera

página) y/o constancias de ponencias o de participación en eventos académicos especializados.

V. **Comprobante de dominio básico del idioma inglés** (Nivel B1 con base en el Marco Común Europeo de Referencia – MCER o equivalente). La constancia deberá tener una vigencia no mayor de 24 meses y ser emitida exclusivamente por las siguientes instituciones de la Universidad de Guadalajara o centros acreditados:
   - **PROULEX.** Centro de Idiomas: https://www.proulex.com/s_certificaciones.php
   - **CELEX**. Centro de Lenguas Extranjeras del CUCSH: http://www.cucsh.udg.mx/servicios/academicos/Certificaci%C3%B3n%20de%20Idiomas
   - **Examen TOEFL**. Realizado solo en centros autorizados. https://toefltest.mx/
   - Lo que la Junta Académica determine como válido.

VI. **Resultado EXANI III de CENEVAL.** Comprobante del resultado del examen con vigencia no mayor de 24 meses, con mínimo de **1,000 puntos** o su equivalente.
   a. Consultar el calendario de registro y aplicación de exámenes nacionales en la página de CENEVAL www.ceneval.edu.mx para su aplicación en línea. Asegurarse de contar con el comprobante del resultado antes del 31 de mayo.

VII. **Carta compromiso del aspirante**. Elaborar una carta (formato libre) de dedicación exclusiva a la maestría. En caso de laborar, además deberá entregar una carta del patrón en la que se señale que tendrá permiso pleno para atender completamente a la maestría.

VIII. Una "**Carta de recomendación**" confidencial con firma en tinta azul por parte de un/a profesor/a y/o investigador/a reconocido/a. El documento deberá ser escaneado (a color) y enviado por la persona que lo firma, al correo bimarena@cucba.udg.mx con el Asunto "Carta de recomendación". El documento original deberá entregarse en un sobre cerrado, con firma en la solapa de quien lo otorga.

IX. Dos originales de una "**Carta de exposición de motivos**" (formato libre), dirigida a la Junta Académica, en la que se indique el interés del aspirante de ingresar al programa de posgrado y firmadas en azul por el/la aspirante.

X. Copia de la **constancia de registro** como aspirante a posgrado de la Universidad de Guadalajara.

NOTA: La documentación antes descrita, es requerida por la Coordinación de la Maestría BIMARENA para fines de la evaluación académica y poder programar la entrevista; la documentación para entregar en la coordinación de control escolar en caso de ser pre aceptado por el programa puede variar.

6. **Entrevista con la Comisión de Evaluación e Ingreso.** La Junta Académica de la Maestría BIMARENA, determinará los profesores que conformarán la comisión.

   - La entrevista es presencial y tiene la finalidad de conocer la intención, motivación y razones por las que el/la aspirante desea ingresar a este programa de posgrado en particular; además, se utiliza para determinar la factibilidad física, intelectual y financiera que le permita al interesado concluir con sus estudios e investigación en tiempo y forma, con lo cual se asegura la calidad y eficiencia terminal del programa.
   - Durante la entrevista deberá exponer el proyecto de investigación en formato Power Point, en el que se describa en forma breve y concisa el problema de estudio, objetivos y cómo los pretende alcanzar, mostrando, la viabilidad del proyecto y cronograma (exposición máxima de 10 minutos).
   - Los profesores evaluadores cuestionarán sobre la propuesta de investigación, los intereses del estudiante y sobre la factibilidad y viabilidad económica de su propuesta de investigación.
   - Las entrevistas de los participantes serán calendarizadas del **10 al 14 de junio de 2024** y se realizarán en un salón del posgrado. Se les notificará la fecha y hora de su presentación. Importante: es obligatorio presentarse con al menos 30 minutos antes de su presentación. Se aclara que, si el aspirante no llega de forma puntal a su entrevista, su evaluación estará comprometida y afectada por su atraso.

7. **Resultado de evaluación académica**. De acuerdo con el Reglamento General de Posgrado (RGP) de la Universidad de Guadalajara y los lineamientos establecidos en el dictamen de creación de este programa de maestría:

   - Los estudiantes serán evaluados de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERO CONSIDERADO	Puntaje asignado
Examen de selección (EXANI III)	20
Evaluación curricular	20
Entrevista y promedio estudios precedentes	40
Proyecto	20

   - La Junta Académica revisará con detalle cada expediente académico de los aspirantes y emitirá una **Carta de Pre-Aceptación Académica** al aspirante que cumpla con los requisitos académicos establecidos, que obtenga una calificación mayor a 80 en la entrevista y que haya cumplido con la entrega de documentación descrita en los puntos 4 y 5.
   - La Junta Académica tiene la facultad de emitir una resolución con respecto a cualquier situación que pudiera presentarse respecto al expediente académico del aspirante. Por lo que, mediante correo electrónico, se le informará al aspirante si fue pre-aceptado/a o no, conforme a la resolución de la Junta Académica, con base en el RGP de la Universidad de Guadalajara. La notificación del resultado será los días 20 y 21 de junio del 2024.
   - En caso de ser pre-aceptado/a podrá continuar con los trámites administrativos de ingreso a este programa de posgrado (que ya inició con su REGISTRO DE ASPIRANTE, ver Etapa Administrativa).
   - **El incumplimiento de cualquier punto o requisito de la presente convocatoria deja fuera al aspirante; incluyendo los lineamientos del protocolo.**

8. **Conclusión del proceso de ingreso**. El/la aspirante PRE-ACEPTADO académicamente deberá cumplir con el proceso administrativo institucional y la entrega de la documentación establecida para aspirantes a posgrados de la Universidad de Guadalajara (**Etapa administrativa**). Una vez que el aspirante es "pre-aceptado/a", se le expedirá "Carta de Pre-aceptación" para que la entregue a Control Escolar junto con la demás documentación.

B. <u>ETAPA ADMINISTRATIVA</u>:

1. **Registro en línea de solicitud** de primer ingreso a la Universidad de Guadalajara. Revisar en la página web www.escolar.udg.mx y realizar registro del sábado **1 al domingo 30 de junio** 2024. **VERIFICAR** que el calendario o ciclo escolar sea correspondiente a esta convocatoria **2024 B**.
2. **Descargar, imprimir y pagar la orden de pago.** Es importante realizar el pago en alguno de los bancos indicados, antes de la fecha de vencimiento, que es el **sábado 6 de julio 2024**.
3. **Cargar la foto, firma, huella.** Del sábado 1 de junio al viernes 12 de julio 2024 se deben cargar foto, firma y huella en la plataforma según indicaciones de Control Escolar Central y obtén la **solicitud de ingreso** del aspirante.
4. **Subir documentos en archivos digitales.** El/la aspirante PRE-ACEPTADO/A del **sábado 1 al domingo 30 de junio 2024,** deberá cargar en la misma plataforma los documentos administrativos que señala el siguiente punto para su revisión y validación antes de su entrega en original de manera personal en la ventanilla de primer ingreso de Control Escolar CUCBA.

5. **Entrega de documentos en Control Escolar CUCBA.** En el periodo del lunes **1 al viernes 12 de julio 2024**, el/la aspirante PRE-ACEPTADO/A deberá acudir personalmente a Control Escolar del CUCBA para hacer entrega de su expediente y documentos requeridos, previa revisión por parte de la Coordinación de la Maestría BIMARENA.

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA ENTREGAR EN CONTROL ESCOLAR

i. **Solicitud de ingreso** a la Universidad de Guadalajara; para obtenerla consultar www.escolar.udg.mx
ii. **Carta de Pre-aceptación** de la Junta Académica de la Maestría BIMARENA
iii. **CURP**
iv. Original y copia del **acta de nacimiento**
v. **Carta exposición de motivos** de ingreso a la maestría
vi. **Resultados del examen** de lecto-comprensión de idioma extranjero
vii. **Comprobante del resultado del examen EXANI III**
viii. Original y copia del **título de licenciatura** o **acta de titulación**
ix. Original y copia del **certificado de estudios** de licenciatura que acredite un promedio general mínimo de 80
x. **Cédula profesional federal** de licenciatura
xi. El título deberá provenir de un programa debidamente registrado en la Secretaría de Educación Pública y estar avalado por una universidad. Si el certificado es de otro estado, deberán estar legalizados por el Gobierno del Estado de procedencia, excepto si la institución o dependencia es del Sistema Educativo Nacional, Instituto Politécnico Nacional o UNAM.
xii. Si los estudios se desarrollaron en el extranjero, la documentación deberá estar legalizada por la embajada o consulado de México, previamente apostillada por el país de expedición. En caso de que la documentación original sea en idioma diferente al español, además se deberá acompañar de su traducción realizada por un perito debidamente autorizado en México.

NOTA: Para los recién egresados, en caso de no contar con alguno de los documentos de los puntos 8, 9 y 10; se firmará una carta en Control Escolar CUCBA, en la que se especificará el compromiso para su entrega en una fecha límite que se estipulará en la misma.

C. DICTAMEN OFICIAL DE ACEPTADOS/AS
Publicación oficial de resultados de admisión en la página del Sistema Integral de información y Administración Universitaria (SIIAU) www.escolar.udg.mx/ el miércoles 7 de agosto 2024. Puede consultar entrando a su sesión de aspirante.

D. INICIO DE CLASES: El lunes 12 de agosto 2024. Revisar calendario escolar en la página: http://www.escolar.udg.mx/aspirantes/calendarios.

E. DURACIÓN DEL PROGRAMA: 4 semestres

F. CUPO: Tres (3) alumnos como mínimo y máximo establecido por los criterios de calidad del proceso de selección. La aceptación de estudiantes estará supeditada a los lineamientos de CONAHCYT, de la Universidad de Guadalajara y lo que determine la Junta Académica para la presente convocatoria.

G. <u>COSTOS EN 2024</u>:

*__Examen CENEVAL EXANI III (pago único):__ consultar costos en la página CENEVAL www.ceneval.edu.mx
*__Trámites de 1er ingreso Universidad de Guadalajara (pago único)__: Consultar en la página http://www.escolar.udg.mx/aranceles
*__Colegiatura semestral en UMAs (unidad de medida y actualización)__:
En el Dictamen de creación de la Maestría BIMARENA se estipula un monto de Colegiatura semestral para alumnos nacionales de 2 **UMAs** mensuales; el monto puede variar de acuerdo con los lineamientos de CONAHCYT y lo que determine la Universidad de Guadalajara.
* **Costos de credencial y otros trámites**: Consultar en la página http://www.escolar.udg.mx/aranceles

H. CONTACTOS PARA INFORMACIÓN:

Coordinador del programa: Dr. Eduardo Salcedo Pérez
Asistente administrativo: Gustavo Medina Araiza

Maestría en Ciencias en Biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas (BIMARENA)
Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA), Universidad de Guadalajara

Domicilio: Camino Ing. Ramón Padilla Sánchez #2100, Poblado La Venta del Astillero, C.P. 45200, Zapopan, Jalisco, México. Teléfono: +52 (33) 37-77-11-50 extensiones: 33016 y 32923
Correo electrónico: bimarena@cucba.udg.mx
Portal de Internet: http://bimarena.cucba.udg.mx

NOTA: El trámite de solicitud de beca ante CONAHCyT lo realiza el/la alumno/a interesado/a directamente; la Coordinación de la Maestría BIMARENA solo registra en la plataforma del sistema Nacional de Posgrado (SNP de CONAHCYT) a los/las estudiantes admitidos/as que aparecen en el dictamen oficial de la Universidad de Guadalajara y quienes están interesados/as en postularse por una beca. La solicitud es responsabilidad del/ la interesado/a y la aprobación es responsabilidad exclusiva de CONAHCYT.

SE ACLARA QUE EL INGRESO A ESTE PROGRAMA DE MAESTRÍA NO GARANTIZA QUE EL/LA ASPIRANTE OBTENGA UNA BECA POR PARTE DEL CONAHCYT.

SESIONES INFORMATIVAS:

Sesión Informativa Presencial	**Sesión Informativa a distancia**
Viernes 1 de marzo de 1:00 a 3:00 p.m. Aula BIMARENA Edificio P, CUCBA	Viernes, 26 de abril·1:00 – 3:00pm Unirme con Google Meet meet.google.com/qbn-daki-fbr Unirse por teléfono (MX) +52 55 8421 0898 PIN: 478 721 874 4107#